

- Colaborar en todo momento con las medidas de difusión, promoción y publicidad de los servicios, contenidos y/o eventos que decida implementar la UCASAL.
- Notificar inmediatamente a la UCASAL por medio fehaciente, sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar o alterar las disposiciones, pautas y condiciones establecidas y/o acordadas en el presente Contrato, incluyendo todos aquellos hechos que pudieran afectar la prestación de los servicios, contenidos y/o eventos explicitados en el presente Contrato.
- No difundir bajo ninguna modalidad, atento a su carácter confidencial, la información total o parcial relativa a las operaciones y actividades en que intervengan LAS PARTES según lo establecido en el presente Contrato.
- No copiar bajo ninguna modalidad, ni retransmitir a título gratuito u oneroso los servicios, contenidos y/o eventos, que se desarrollen a través del “sistema” sin la previa y explícita autorización de UCASAL, tipificándose tal actitud como un incumplimiento y violación del derecho a la propiedad intelectual.
- Abstenerse de ofrecer a terceros, servicios, contenidos y/o eventos similares a los que son explicitados en el presente Contrato, o que pudieran resultar en competencia con estos últimos, sin la previa y explícita autorización de UCASAL.
- Contar con todas las habilitaciones legales necesarias para la prestación de los servicios, contenidos y/o eventos explicitados en el presente contrato. El inmueble en donde se brinde el servicio educativo debe cumplir con las reglamentaciones edilicias municipales, sanitarias, educacionales o cualquiera